



000447



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		MSJR-DA/B-AD-317-4/2020
28	07	2020		

QUÉ CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN III, 4, 5, 7, 8, 15, 16, 21, 27, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75 Y 80 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 120 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO NORMAS Y DISPOSICIONES CIVILES Y ADMINISTRATIVAS QUE LES SEAN APLICABLES:

POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", POR LA OTRA PARTE IRAM MONTIEL YAÑEZ, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES DEL PROVEEDOR

OPERADO
03 SEP 2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL: IRAM MONTIEL YAÑEZ

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MOY1850207936
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: MOY1850207HMCNXR00
NACIONALIDAD: MEXICANA

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA)

AVENIDA ISIDRO FABELA, NÚMERO 16, COLONIA CENTRO, CP. 50450, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO

TELÉFONO: TELEFAX: CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: INE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: IRAM MONTIEL YAÑEZ

DEL MUNICIPIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

REPRESENTANTE LEGAL: LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

INSTRUMENTO LEGAL: ARTÍCULO 48 FRACIONES IV Y VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

DOMICILIO: CALLE GUADALUPE VICTORIA NO. 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50660.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MSJ020101JL7

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2111	ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARGARITA SÁNCHEZ YAÑEZ	NÚMERO DE REQUISICIÓN: DA/B-99/2020
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:	PROCEDIMIENTO ORIGEN: ADJUDICACIÓN DIRECTA

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE ENSERES DE OFICINA PARA LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
FECHA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES O PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 5 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ALMACÉN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

(Firmas manuscritas)



000448

OPERADO

03 SEP 2020



DESCRIPCIÓN DE ADQUISICIÓN, BIEN Y/O SERVICIO

No.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 10/500	CAJA	6	\$586.99	\$3,521.93
2	FOLDER CARTULINA T/C 100 PZAS	PAQUETE	4	\$110.92	\$443.68
3	TIJERA PILOT P/COSTURA ACERO TROQ. MODELO 11-7	PIEZA	5	\$34.87	\$174.35
4	DESENGRAPADORA DELTA D-900	PIEZA	2	\$10.78	\$21.55
5	DEDAL DE PLÁSTICO NO. 5,11,12,13	PIEZA	10	\$2.50	\$25.00
6	CERA AZOR Y PELIKAN 14 GR	PIEZA	1	\$7.11	\$7.11
7	NOTAS ADHESIVAS MEMOTIP CUBO 3*3 PASTEL	PIEZA	19	\$24.67	\$468.73
8	CINTA DIUREX JANEL 119 18*33	ROLLO	2	\$5.34	\$10.68
9	BOLIGRAFO BIC CRISTAL PRECISIÓN FINO C/12 PZAS	PAQUETE	3	\$34.91	\$104.74
10	BROCHE VARIOS NIQ. STANDART 8 CM. C/50	PAQUETE	1	\$33.54	\$33.54
11	MARCADOR PELIKAN FLASH COLORES PZ	PIEZA	10	\$7.62	\$76.20
12	LIBRETA FRANCESA ESTRELLA ¼ C-5 96 HOJAS	PIEZA	5	\$21.98	\$109.91
13	LÁPIZ BEROL MIRADO NO. 2 ¼ C/12 PIEZAS	PAQUETE	3	\$40.20	\$120.60
14	CLIP PELIKAN NO. 02 28 MM C/100 PZAS	CAJA	90	\$6.61	\$594.90
15	SACAPUNTAS REYMI/DIETRIX/MAE SURTIDO ECONÓMICO	PIEZA	6	\$0.86	\$5.17
16	PORTAPAPELERA COLOR NEGRO	PIEZA	1	\$68.97	\$68.97
17	TABLA DE PLÁSTICO CON CLIP T/C BARRILITO	PIEZA	3	\$45.70	\$137.10
18	CINTA ADHESIVA JANEL 95A CANELA 48*150	PIEZA	5	\$24.99	\$124.95
19	PLUMA CORRECTORA DIXON 78 ML	PIEZA	7	\$10.22	\$71.54
20	SUJETADOR DE DOCUMENTOS PASCUA 19MM	PIEZA	13	\$8.60	\$111.80
21	SUJETADOR DE DOCUMENTOS PASCUA 25MM	PIEZA	10	\$12.71	\$127.10
22	CUTER BARRILITO GRANDE T311	PIEZA	3	\$10.23	\$30.69
23	PEGAMENTO DIXON LÁPIZ ADHESIVO 36 G	PIEZA	5	\$21.28	\$106.40
24	GOMA FACTIS S-20	PIEZA	5	\$6.06	\$30.30
25	TIJERA PILOT MULTUSOS ACERO TROQ. MODELO 1513	PIEZA	2	\$49.53	\$99.06
26	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA PERMANANTE	PIEZA	4	\$14.59	\$58.37
27	CORRECTOR BIC LIQUIDO RAPID 20 ML	PIEZA	4	\$17.19	\$68.76
28	REGISTRADOR KYMA VERDED T/C JASPEADO	PIEZA	10	\$23.82	\$238.20
29	TINTA PARA SELLO AZUL	PIEZA	2	\$20.46	\$40.92
30	COJÍN STAFFORD PLÁSTICO NO. 0 S/T	PIEZA	2	\$14.67	\$29.34
31	FOLDER P/ARCHIVO COLGANTE T/OFCIO	PIEZA	25	\$7.62	\$190.50
32	MEMORIA USB ADATA 32 GB	PIEZA	1	\$110.40	\$110.40
33	MEMORIA USB KINGSTON 64 GB	PIEZA	1	\$200.20	\$200.20
34	TECLADO ACTECK PS2 AT-3200/2800	PIEZA	1	\$254.31	\$254.31
35	CINTA JANEL 9061 DUCTO PLATA 48*10	PIEZA	3	\$22.327	\$66.98

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

	SUBTOTAL	\$7,883.98
	IVA (16%)	\$1,261.43
IMPORTE TOTAL CON LETRA: (NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.)	TOTAL	\$9,145.41

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA DENTRO DE LOS TREINTA DIAS POSTERIORES AL INGRESO DE LA FACTURA A TESORERIA

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE EL SERVICIO CUMPLIRA CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, NO APLICA; TODA VEZ QUE SEÑALA QUE "LAS CONTRATANTES PODRÁN EXCEPTUAR A LOS PROVEEDORES PRESTADORES DE SERVICIOS DE OTORGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE SUMINISTREN ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS, Y EL MONTO DEL CONTRATO NO EXCEDA DE DOS MIL VECES EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO."

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: EL PROVEEDOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, NO APLICA; TODA VEZ QUE SEÑALA QUE "LAS CONTRATANTES PODRÁN EXCEPTUAR A LOS PROVEEDORES PRESTADORES DE SERVICIOS DE OTORGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE SUMINISTREN ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS, Y EL MONTO DEL CONTRATO NO EXCEDA DE DOS MIL VECES EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO."

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 164 DE SU REGLAMENTO; ATRASO: EN LA FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA MULTA EQUIVALENTE A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, CUANDO EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS. EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO O CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, CUANDO INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. ADEMÁS, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A PAGAR POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DEL PROVEEDOR EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS, CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

POR "EL MUNICIPIO"

OPERADO

03 SEP 2020


 LIC. MARIA ELENA MONTAÑA MORALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


 LIC. JOSUÉ POSADAS CAMPOS
 TESORERO MUNICIPAL


 L.C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

POR "EL PROVEEDOR"


 C. IRAM MONTIEL YAÑEZ
 REPRESENTANTE LEGAL